

SESIÓN 069

AGOSTO 31, 2017

| | |
|-----|--|
| 2.1 | Pase de lista y comprobación de quórum. |
| 2.2 | Honores a la Bandera e Himno Nacional. |
| 2.3 | Lectura del orden del día. |
| 2.4 | Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2017. |
| 2.5 | Comunicaciones Oficiales. |
| 2.6 | Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al ilustre “Ignacio Pérez Álvarez” inscribiendo su nombre con letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916 – 1917”, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro |
| 2.7 | Dictamen de la Iniciativa para exhortar al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, a promulgar el Decreto por el cual se declare al desfile y cabalgata anual por la gesta heroica de Ignacio Pérez, “El Mensajero de la Libertad”, del día 12 al 16 de septiembre, entre las ciudades de Santiago de Querétaro a Dolores Hidalgo, como patrimonio cultural intangible inmaterial del Estado de Querétaro. |
| 2.8 | Asuntos generales. |
| 3 | Término de la sesión. |

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 11:29

PRESIDENTA, DIPUTADA ISABEL AGUILAR MORALES; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ATALI SOFIA RANGEL ORTIZ, PRIMER SECRETARIA SUPLENTE, DIPUTADA VERONICA HERNANDEZ FLORES; DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todos ustedes, a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida y agradezco la presencia de cada uno de ustedes. Para dar inició a esta sesión programada para este día, solicito a la Diputada Primer Secretaria, realice el pase de lista.

—**Diputada Primer Secretaria Suplente:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; la de la voz, Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Le informo que se encuentran 25 diputados presentes, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, 126 fracción III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11:29 hrs., del día 31 de agosto del 2017, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** Para desahogar el segundo punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** Proceden a lo indicado.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Saludo con mucho respeto, con mucho cariño a Juan José Benítez, fundador de los Conspiradores de Querétaro que hoy nos acompañan, así como a las demás personalidades que nos acompañan, Jorge Cárdenas, Jaime Obregón y Pablo Meré Alcocer, sean ustedes bienvenidos a este recinto legislativo y saludo también a todos los que hoy nos acompañan, a los que visitan a esta legislatura, esta es su casa. Como tercer punto del orden del día, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de la legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa procederemos a desahogar el siguiente asunto.

2.4 CONSIDERACION AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2017.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración de los presentes el acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 27 de julio del 2017 respectivamente, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que el Diputado Segundo Secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que no hay consideraciones.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Diputada Presidenta:** Como quinto punto del orden del día, solicito a la diputada primer secretaria informe si existe comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primer Secretaria Suplente:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

- 1.- Oficio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comunicando la aprobación del Acuerdo LXIII-97, mediante el que aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución del Fondo del Conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares).
- 2.- Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando las Transferencias Internas y Asignaciones al resto del Sector Público, de Gasto Etiquetado y Gasto no Etiquetado, realizadas en el periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2017.
- 3.- Comunicado del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, sobre su ausencia del territorio nacional del 10 al 20 de agosto de 2017, para atender asuntos de carácter personal.
- 4.- Oficio de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, informando la instauración de acciones y/o procedimientos, respecto de diversas Entidades Paraestatales.
- 5.- Circular de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Hidalgo, remitiendo para adhesión, en su caso, el Acuerdo relativo a la Iniciativa de Decreto que reforma el Párrafo Octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6.- Circular de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Hidalgo, remitiendo para adhesión, en su caso, el Acuerdo relativo a la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción III Bis al artículo 3 y reforma la fracción I del apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.

7.- Oficio de la LIX Legislatura del Estado de Puebla, remitiendo un Acuerdo por el que exhortan adhesión al mismo, respecto de requerimientos de información a diversas autoridades, en temas relacionados con la implementación del Sistema de Justicia Penal.

8.- Oficio de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la recepción de ingresos extraordinarios recibidos durante el mes de julio de 2017. Es cuanto diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** También saludamos y le damos la más cordial bienvenida, a los alumnos de la universidad ANAHUAC, de la Facultad de Derechos que hoy nos acompañan con su presencia. Con fundamento en lo establecido por los artículos 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 fracciones I, XVIII, XIX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: Los números 2, 4 y 8 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; el número 5 a la Comisión de Puntos Constitucionales; el número 6 a la Comisión de Salud y Población; el número 7, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; y los números 1 y 3 se tiene por hecha del conocimiento del pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RINDE HOMENAJE AL ILUSTRE "IGNACIO PÉREZ ÁLVAREZ" INSCRIBIENDO SU NOMBRE CON LETRAS DORADAS EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916 – 1917", RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Como siguiente punto del orden del día, a efecto de desahogarse se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al ilustre "Ignacio Pérez Álvarez", inscribiendo su nombre con letras doradas en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916 – 1917", recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito al Diputado Segundo Secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría, está la diputada Carmelita y Usted, ah nada más la diputada Carmelita.

—**Presidenta:** Se concede el uso de la voz a la diputada María del Carmen Zúñiga, a favor.

—**Diputada María del Carmen Zúñiga:** Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de la presidenta María Isabel Aguilar, y de quienes integran, saludo cordialmente a los medios de comunicación, a los jóvenes que viene de la Anáhuac, y a personajes de la sociedad de aquí de Querétaro, donde en unos momentos más se está tratando un asunto relacionado con quienes nos acompañan.

Mi intervención es para apoyar esta iniciativa de nuestro compañero y coordinador del Grupo Parlamentario de mi Partido Acción Nacional, Luis Antonio Rangel Méndez, de inscribir con letras doradas en este salón de sesiones, el nombre del ilustre queretano “IGNACIO PÉREZ ALVAREZ”, quien arriesgó su vida cabalgando de noche para llevar el mensaje de doña Josefa Ortiz de Domínguez, Corregidora de Querétaro, a Ignacio Allende y al cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla, para decirle que la conspiración por la independencia y soberanía de nuestro país había sido descubierta y los pretendían aprehender.

Ignacio Pérez, jóvenes, identificó la trascendencia histórica del momento y asumió con responsabilidad el papel que le tocaba jugar para alertar a los conspiradores y propiciar el inicio de la lucha por la independencia.

El llamado “mensajero de la libertad” llegó a San Miguel el Grande, hoy San Miguel de Allende, y al no encontrar al capitán Ignacio Allende, para avisarle, quien se encontraba en Dolores, buscó a Ignacio Aldama, quien también era de los insurgentes, para hacer de su conocimiento los planes para detenerlos y, juntos, se dirigieron al pueblo de Dolores para avisarle a Allende y a Hidalgo, todo esto, de acuerdo con una ponencia del Dr. José Martín Hurtado Gálvez, investigador del Archivo Histórico del Estado de Querétaro. (Como un detalle interesante, tanto Ignacio Pérez como Allende y como Aldama, llevaban el nombre de Ignacio)

Otro aspecto a destacar del personaje que nos ocupa, es que nació en esta ciudad de Querétaro. El acta de su bautismo está fechada el 14 de septiembre de 1786, en la Parroquia de Santiago, y, según el investigador ya mencionado, posiblemente nació unos días antes, por lo que al momento de realizar su célebre travesía de Querétaro a Dolores tendría apenas unos 24 años.

Por lo anterior, invito a todos mis compañeros diputados a sumarse a esta iniciativa, reiterando que Ignacio Pérez representa un ejemplo para los queretanos y para todos los mexicanos de alguien que supo asumir con responsabilidad la tarea que le correspondió realizar en un momento trascendente para nuestra Patria. Por su atención, muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Primer Secretaria, someta a votación nominal en lo general el dictamen que nos ocupa, y al Diputado Segundo Secretario, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos a favor; Espinoza Gonzalez Ayde, a favor; Gonzalez Ruiz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda,

a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas Gonzalez Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 123 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitirse al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA PARA EXHORTAR AL M.V.Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A PROMULGAR EL DECRETO POR EL CUAL SE DECLARE AL DESFILE Y CABALGATA ANUAL POR LA GESTA HEROICA DE IGNACIO PÉREZ, “EL MENSAJERO DE LA LIBERTAD”, DEL DÍA 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE LAS CIUDADES DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A DOLORES HIDALGO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa para exhortar al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, a promulgar el Decreto por el cual se declare al desfile y cabalgata anual por la gesta heroica de Ignacio Pérez, “El Mensajero de la Libertad”, del día 12 al 16 de septiembre, entre las ciudades de Santiago de Querétaro a Dolores Hidalgo, como patrimonio cultural intangible inmaterial del Estado de Querétaro. atendiendo a su contenido y que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Diputada Primera Secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada Presidenta le informo que se encuentra inscrito el diputado Carlos Vega de la Isla.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Vega de la Isla.

—**Diputado Carlos Vega de la Isla:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días tengan todos ustedes, agradezco la presencia de quienes en su momento con algunos otros compañeros fundaron este movimiento tan importante a Juan José Benítez; a su presidente de conspiradores de Querétaro, Alejandro Meré; a Pablo Meré; a José Cárdenas; a Jaime Obregón, a nuestros amigos de la universidad Anáhuac, bienvenidos, a los medios de comunicación y a mis compañeros diputados.

Me permito tomar la palabra esta mañana, para decir que me siento muy conmovido por haber encontrado en la voluntad y generosidad de mis compañeras diputadas que conforman la comisión de gobernación, administración pública y asuntos electorales, la resonancia para exhortar de manera respetuosa, a nuestro gobernador a fin de promulgar el decreto que declare el desfile y cabalgata anual con motivo de la gesta histórica de Ignacio Pérez Álvarez, a quien la historia nacional, reconoce como el mensajero de la libertad, como patrimonio cultural intangible inmaterial, dicho acto que realza el pasaje heroico de este queretano, que escribió su nombre en las páginas de nuestra historia independentista.

Es por ello, que con profundo sentido patriótico y con la convicción de honrar en su justa dimensión y medida, el espíritu de este hombre, que, siendo un joven alcaide, decidió tomar su cabalgadura y llevar con oportunidad y arrojo, el mensaje de una conspiración descubierta y que a la postre detonaría la guerra que nos regaló nuestra libertad.

Así, con este referente y la idea de preservar una tradición que hermana a las ciudades de Santiago de Querétaro, Jalpan, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo de Guanajuato, a través de esa cabalgata heroica de Pérez Álvarez.

Es como queremos que se vea no solamente protegida y salvaguardada en su dimensión y contexto, sino que también; sea parte de nuestro patrimonio a fin de que trascienda y se preserve como uno de los actos que nos dan identidad y orgullo patrio a los queretanos.

Hoy, luego de 207 años de haberse iniciado la guerra independentista en nuestro país, queremos recordar de manera viva y orgullosa, la figura de ese joven nacido en esta tierra no sólo en el pasaje histórico sino que también, lo queremos recordar en cada uno de esos jinetes y sus cabalgaduras, que en su recorrido año con año entre Querétaro y San Miguel de Allende y Guanajuato, reviven y enaltecen la memoria de nuestro Ignacio Pérez, mensajero de la libertad.

Por ello, pido con respeto a este pleno, sea aprobado este exhorto y así población y gobiernos seamos orgullosos propietarios de este patrimonio histórico que nos da identidad, nacionalismo y espíritu libertador.

México y Querétaro, necesitan de ejemplos fehacientes de la defensa y salvaguarda de nuestros valores como hombres y mujeres mexicanos, del sentido de libertad y democracia y del gran privilegio de ser, gracias a hombres como Ignacio Pérez Álvarez, ciudadanos libres en un estado soberano como el nuestro.

¡Viva Querétaro, viva México! Muchas gracias.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad, con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario, someta a votación económica y en solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado

—**Diputado Segundo Secretario:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor del dictamen de mérito, ponerse de pie y los que estén en contra permanecer sentados... Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación con 25 votos a favor y 0 en contra.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida emítase el proyecto de acuerdo correspondiente, debiendo remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga. En hora buena compañeros conspiradores.

2.8 ASUNTOS GENERALES.

—**Diputada Presidenta:** Encontrándonos en asuntos generales solicito a quienes deseen participar, inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que se encuentra inscrita la diputada Herlinda Vázquez, para un posicionamiento.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez:

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Muy buenas tardes a todos, ciudadanos que nos acompañan, compañeras diputadas, compañeros diputados, posicionamiento que en este momento vamos a realizar la fracción legislativa que represento, es en favor del magisterio, y en contra del cese, que hicieron con ellos, sin ningún aviso. A petición de los maestros y padres de familia que están siendo víctimas del cese, vamos hacer este posicionamiento.

Ante la cerrazón de las autoridades educativas, el abuso cometido contra los 88 maestros en el Estado, y el silencio cómplice del Sindicato de los Trabajadores al Servicio de la Educación. Hago uso de esta tribuna para presentar el siguiente posicionamiento.

En octubre del año 2015, la Comisión de Educación Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta legislatura y que me honra presidir, recibimos en estas instalaciones a diversos representantes del magisterio queretano, que acudieron a manifestarse en contra de la reforma educativa, y en concreto del carácter punitivo que se establece en la evaluación docente; meses después, atendimos también a un grupo de maestros cesados del COBAQ, quienes fueron los primeros afectados por esta reforma estructural.

Derivado de ello, un grupo de diputadas y diputados suscribimos una iniciativa de exhorto con la finalidad que el Congreso de la Unión revise este carácter punitivo de la Reforma Educativa para que se mantenga un proceso de calidad en la educación sin afectar los derechos laborales de los docentes, dicha iniciativa fue aprobada por el Pleno de este colegiado el día 28 de abril del año 2016.

Desde esa fecha, hemos demandado en distintos momentos y lugares, que de manera responsable, las autoridades educativas del estado de Querétaro, abran un espacio de dialogo, entre el magisterio de base, padres de familia e incluso alumnos, donde se puedan dar alternativas de solución al conflicto, al que hoy se suman más de 100 docentes cesados, por causa del proceso de evaluación docente; desafortunadamente contrario a este propósito, la USEBEQ cierra sus puertas cancelando toda posibilidad de dialogo.

Es inadmisibles que en un Estado de Derecho como el que muchos actores políticos dicen que se tiene en Querétaro, no se cumplan ni siquiera las mínimas formalidades establecidas en las propias leyes que conforman el nuevo modelo educativo para llevar a cabo el proceso de evaluación magisterial, ya que hasta la fecha los docentes cesados no han recibido notificación alguna sobre su estado administrativo y laboral.

Nuestras autoridades educativas, no pueden ser cómplices de un sistema educativo deshumanizado que sanciona a los docentes de esta forma tan extrema y vil, dejándoles sin posibilidades de ejercer su profesión, por no cumplir con un sistema burocrático administrativo que en los hechos no ha mejorado en la calidad de la educación en el estado, ni en el país.

No podemos permitir que se castigue a los maestros por oponerse a un nuevo sistema educativo como supuestamente se prometió, ha llevado a la precarización laboral de los docentes, así como el retroceso en el proceso educativo de los alumnos.

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en un boletín sobre los resultados en México del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2015, señaló que México se encuentra muy por debajo del promedio de la OCDE. Esto comprueba que no hay tal calidad educativa con esta reforma.

La precarización laboral a la que me refiero se encuentra inmersa en los cuatro aspectos que regula el ámbito laboral de los docentes sujetos a este nuevo sistema educativo, que son el ingreso, movilidad, permanencia y reconocimiento, ya que provocan la eliminación de la seguridad laboral, la estabilidad en el empleo y la degradación social de los maestros y sus familias.

Con la Reforma Educativa, se ha intensificado el trabajo de los docentes ya que tienen que realizar planeación didáctica argumentada, entregar evidencias de la práctica docente y evaluaciones formativas, todo esto en tiempos y formatos establecidos, labor que es indispensable para permanencia en el servicio educativo, de tal manera que tienen que realizarlo, en horario no laboral sin ninguna remuneración extra. Esta carga administrativa deja en segundo término el trabajo pedagógico y docente.

El segundo de los principales problemas de los docentes en este nuevo esquema laboral, se da en la precarización salarial. Con esta Reforma Educativa, los maestros normalistas de nuevo ingreso les asignan un muy reducido número de horas, de tal manera que hay docentes con 5 horas y un salario insuficiente, cuando antes de la reforma, los egresados de las escuelas normales se les asignaba un mínimo de 19 horas.

La promoción para obtener más horas es un asunto complejo, debido a las condiciones a las que se encuentra expuesto el docente aunado a los intereses sindicales que siguen prevaleciendo en el sistema educativo.

No puede dejar de señalarse que ahora los docentes cuentan con un nombramiento "indeterminado" lo que abona a la inseguridad laboral, en este marco administrativo parece ser que en este nuevo sistema educativo, el docente idóneo es aquel que resiste todas estas condiciones presión y precariedad laboral.

Por último, los docentes se enfrentan a la pérdida de sus derechos laborales conquistados, la antigüedad en el servicio se ha vuelto inalcanzable, los docentes de nuevo ingreso son condicionados a contratos eventuales todo esto para poder continuar en el servicio.

A esta política laboral además se suma el seguimiento de un tutor, poco ayuda en términos pedagógicos, pero que es un requisito indispensable para la evaluación y la continuidad en el servicio.

En conclusión, el saldo que arroja la Reforma Educativa, es de una nula calidad en la educación que deriva en la incertidumbre permanente que tienen los docentes y de la inestabilidad y precariedad laboral en que viven, provocando un estado de estrés que mina su salud.

Por lo anterior hago un llamado a mis pares legislativos para que solicitemos a las autoridades educativas y al titular del Ejecutivo del Estado, a que se abra un canal de diálogo con todas y todos los afectados por estas nuevas acciones administrativas, y en concreto con todos los docentes cesados para encontrar vías de solución a este conflicto. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

2.9 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Diputada Presidenta:** Agradecemos mucho la presencia de los maestros que nos acompañan, de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, y de nuestros conspiradores de los cuales nos sentimos muy orgullosos.

No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado Segundo Secretario a efecto de que elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 12 horas con 11 minutos del día de su inicio, muchas gracias.